Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..09...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de abril del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 05/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS",** en el Rubro 240-30, Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00257025 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 70/13 por un monto de Gs. 22.500.000 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 22 de marzo de 2013, con número de expediente 309823.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ; AGRIPINA ARIAS DE RODRÍGUEZ; BOTTGER CONSTRUCTORA S.R.L.; INFOCENTER S.A; BIOS GROUP S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 9 de abril de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 08/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	880.000
DIGITEL COMUNICACIONES de José Fariña	99.000
FAXCOMTEL S.R.L.	1.600.000

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, a dicho efecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la observación realizada por la firma SERVICIOS ALLTEL en el Acta de Apertura Nº 8/13, que dice *"...la representante de Servicios Alltell manifiesta que Digitel Comunicaciones presenta un precio en su oferta fuera del rango del mercado, la misma no se aplica al pedido del llamado en las especificaciones técnicas..."*, procedió a realizar consultas a los tres oferentes, según siguiente detalle:

- Por Nota Nº 33/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma DIGITEL COMUNICACIONES aclarar si el precio de su oferta corresponde al mantenimiento y reparación de los 250 equipos solicitados en el Anexo III de la carta de invitación. La firma respondió en los siguientes términos *"...el precio de la oferta corresponde al mantenimiento y reparación de los equipos, es por cada evento y/o reclamos por interno (por aparato ya sea de línea directa y/o interno)"*, por lo que cumple con lo solicitado en la carta de invitación ya que la cotización solicitada es por unidad/evento.

- Por Nota Nº 34/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma FAXCOMTEL S.R.L. aclarar si el precio de su oferta corresponde al mantenimiento y reparación de los 250 equipos solicitados en el Anexo III de la carta de invitación. La firma respondió en los siguientes términos *"...efectivamente nuestra oferta corresponde al monto total mensual de todos los equipos previstos en el PBC"*; por lo que no cumple con lo solicitado en la carta de invitación en la cual se solicita cotización por unidad/evento; motivo por el cual se descalifica su oferta.

- Por Nota Nº 35/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma SERVICIOS ALLTEL aclarar si el precio de su oferta corresponde al mantenimiento y reparación de los 250 equipos solicitados en el Anexo III de la carta de invitación. La firma respondió en los siguientes términos *"...manifiesto que el precio de nuestra oferta se ajusta a los requerimientos del anexo III de especificaciones técnicas, adjunta a nuestra carta oferta e incluyen los 250 equipos solicitados en dicho anexo"*, por lo que no cumple con lo solicitado en la carta de invitación en la cual se solicita cotización por unidad/evento; motivo por el cual se descalifica su oferta.

Por tanto se constata que no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas conforme lo establece el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

4. Recomendación del Comité de Evaluación

Verificadas las ofertas presentadas; lo requerido en la carta de invitación y teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, en base a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 05/13* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS"*** en base a las

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

disposiciones del Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se tomen las medidas pertinentes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación Lic. Jazmín Villalba de Wenger Jefe Dpto. Contratos y Garantías	Miembro del Comité de Evaluación C.P. Eugenia Gómez Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución	Miembro del Comité de Evaluación Abog. Marisa Galeano Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 05/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	DIGITEL COMUNICACIONES de Jose de Jesús Fariña	FAXCOMTEL S.R.L.
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	-	CUMPLE	-
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	-	NO APLICA	-
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	-	CUMPLE	-

Ing. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE